

Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ República Argentina, 28-1.º A, C.P. 29016-Málaga, la notificación a don Ramón Ruiz Castro, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 29/2003/J/218, con fecha 26 de junio de 2006, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.ª José Lara González.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña María Coral Molina Árbol de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/Montes de Oca, 7-5D C.P. 29007-Málaga, la notificación a doña María Coral Molina Árbol, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de FPO núm. 29/2001/J/246, con fecha 20 de mayo de 2005, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.ª José Lara González.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a don Roberto Carlos Sánchez Valverde de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Ciudad del Cuzco, 20, C.P. 14550, Montilla (Córdoba), la notificación a don Roberto Carlos Sánchez Valverde, de la resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de FPO núm. 14/2004/J/234, con fecha 23 de marzo de 2006, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.ª José Lara González.

ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a Servicios de Ayuda Integral a la Empresa S.G.C., S.L., de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en C/ Ricardo Ortiz, 60, C.P. 28018, Madrid, la notificación a Servicios de Ayuda Integral a la Empresa S.G.C., S.L., de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de F.P.O. núm. 98/2005/J/396, con fecha 8 de septiembre de 2007, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- La Directora General, M.ª José Lara González.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 91, de 8.5.2008).

Detectado un error material en la Resolución que se cita publicada en el BOJA núm. 91 de 08.05.2008, se procede a su subsanación, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando la misma redactada de la siguiente forma:

En la página 106, en la relación de Entidades Beneficiarias Autónomas 2007, y debido a un error en la transcripción de datos, aparece reflejada la Entidad denominada Federación Andaluza de Autónomos (CEAT-Andalucía), con número de Expediente 12469/FA07 e importe 177.075,00 euros, no debiendo figurar la citada entidad, quedando por tanto suprimida de dicha relación de entidades beneficiarias.

Sevilla, 4 de junio de 2008

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el archivo de las entidades solicitantes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, para la modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura e investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2008, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 5 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de